

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

EL ROL DEL ESTADO EN LA INFORMALIZACIÓN-PRECARIZACIÓN E HIBRIDACIÓN DEL TRABAJO EN ARGENTINA. UNA APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A PROGRAMAS COMO EL “JEFES DE HOGAR” (JH) EN LA CIUDAD DE CHILECITO, PROVINCIA DE LA RIOJA 2002-2005. UN ESTUDIO DE CASO¹

Dra. Clara Olmedo² (claraolmedo@uach.cl)
Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile
Casilla de Correo 567, Valdivia, Chile

Resumen

*¿Cuál es el impacto teórico y social de programas como el de Jefes de Hogar orientados a contrarrestar los efectos del desempleo? ¿En qué medida estos programas desestabilizan la establecida dualidad teórica trabajo “formal-regulado-protégido vs. trabajo informal-no-regulado-desprotégido” por las normas del estado? ¿Hasta qué punto estos programas mantienen a trabajadores atrapados en la precariedad desde principios mediados de 1990? Las personas que reciben estos programas ¿son “trabajadores” o “beneficiarios” de política social? Para responder estas preguntas, presento una investigación etnográfica realizada en Chilecito, años 2002 y 2005, donde aplicando entrevistas-en-profundidad (a trabajadores-beneficiarios, sindicalistas, funcionarios públicos, empleadores); observación-participante; revisión de informes y estadísticas oficiales analizo programas de empleo “atípico” implementados en La Rioja desde 1993. Los resultados de esta investigación señalan que: **a)** Las personas que reciben estos programas se consideran “trabajadores **en negro**” bajo control y regulación estatal; muchos de ellos atrapados, desde el estado, en la precariedad-flexibilidad por 8-10 años. **b)** El estado regula condiciones propias de la informalidad, cuestionando así la noción de trabajo-informal como actividad “no-regulada-desprotégida”. **c)** El estado hibridiza estos trabajadores considerándolos fundamentalmente “beneficiarios” de política social y no “sujetos de derecho laboral”. Así, desde la etnografía se inscribe estos programas en la lógica del mercado laboral, cuestionando el rol del estado en la precarización-informalización del empleo, y proponiendo incorporar la regulación estatal a estudios de informalidad en mercados sometidos a políticas de flexibilización, como el caso Argentino.*

¹ Se agradece especialmente la colaboración y críticas recibidas en este trabajo por parte del Doctor Martin Murray y Doctora Leslie Gates de Sociology Department, State University of New York (SUNY) at Binghamton, USA, como así también del Doctor José Itzigsohn de Brown University, New York, USA.

² Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires; Master y Doctorado en Ciencias Sociales. Área Economía Política y Mercado de Trabajo, State University of New York (SUNY) at Binghamton, Sociology Department, New York, USA. Actualmente docente-investigadora en el Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia, Chile.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

1. Introducción

El presente trabajo propone una revisión de los enfoques teóricos convencionales que abordan el mercado de trabajo informal, en los cuales distintas perspectivas coinciden en definir la informalidad como un sector que funciona “por fuera” o “en contra” de la regulación estatal (Carbonetto 1997; Carpio et al 1999; Feldman and Ferretti 1998; Hart 1973; ILO 1972; ILO 1999; Itzigsohn 2000; OIT 2002; Pérez-Sáinz 1998; Pérez-Sáinz 1999; Portes 1994, 1996, 2004 (forthcoming); Portes et al 1989; Portes and Sassen-Koob 1987; Tokman 1978, 1989, 1990, 1992, 1999; Thomas 1992, entre otros). Desde los años setenta, estos enfoques explican y analizan la informalidad desde la dualidad teórica “trabajo formal-regulado-protegido vs. trabajo informal-no regulado-desprotegido”. Pero esta dualidad se vuelve inconsistente con la realidad de países sometidos a políticas de flexibilización y desregulación del mercado de trabajo. En realidad estamos frente a una inconsistencia teórica que emerge precisamente porque frente a la crisis del empleo los estados, como el argentino, han respondido con la implementación de políticas que promueven el empleo “atípico”, es decir temporario, a tiempo parcial, desprotegido de cobertura previsional y de salud, y con ingresos insuficientes. De esta forma el estado institucionaliza y regula condiciones que en la teoría son atribuidas e identificadas con el mercado informal-no regulado.

Este argumento e inconsistencia teórica se ilustran con el análisis etnográfico del empleo “atípico” en la ciudad de Chilecito, el que conforma un estudio de caso que nos muestra como el estado (nacional, provincial, y municipal) promueve y regula condiciones informales de trabajo. Este escenario se explica en el marco de una estrategia global de los estados para responder a las nuevas demandas que el capital ejerce sobre las economías nacionales: reducción de costos para mejorar los niveles de competitividad. Estas demandas se dejan sentir incluso en lugares remotos y marginales como la ciudad de Chilecito, donde la economía depende en primer lugar del sector público y luego de actividades agrícolas de exportación como la producción de vinos; y donde el mercado de trabajo enfrenta serias

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

limitaciones para absorber mano de obra. El caso de Chilecito³ nos ayuda a entender el rol que asume el estado y las estrategias que se despliegan en el marco de una economía globalizada, lo que presiona sobre el mercado de trabajo redefiniendo las relaciones entre el mercado, el estado, y la sociedad (Acuña 1994; Beccaria 1997; Candland and Sil, R. 2001; Castel 1995; Godio 2001; Levitsky 2003; Lo Vuolo 2001; Rima 1996; Rofman 1997, 1999; Sassen 1998; Tokman 1999). En este contexto, este estudio de caso aborda la contradicción entre la ausencia de las regulaciones del estado en las definiciones convencionales de trabajo informal y el activo rol del estado en la promoción y regulación de condiciones informales-precarias de trabajo. Es importante tener en cuenta que los resultados de los estudios de caso no se generalizan a otros escenarios pero, tal como sucede en este caso, las conclusiones llaman la atención sobre escenarios que desestabilizan los enfoques teóricos establecidos, al tiempo que propone una nueva mirada que incorpore la regulación estatal en los estudios de informalidad laboral en países sometidos a procesos de flexibilización y desregulación del trabajo.

2. Los Enfoques Convencionales de La Informalidad Laboral Frente a Los Nuevos Escenarios del Trabajo: Una Inconsistencia Teórica

Los cambios acaecidos en la economía mundial y las reformas estructurales iniciadas en Argentina en la década del noventa plantean cuestionamientos a los enfoques teóricos que abordan tanto el mercado formal como el mercado informal de trabajo. En lo que respecta a la informalidad laboral, la flexibilización y desregulación del mercado de trabajo que acompañó

³ Los estudios de caso son importantes estrategias de investigación para revisar críticamente teorías ya establecidas y reconstruir categorías en vistas fortalecer sus capacidades analíticas para explicar escenarios actuales. Los estudios de casos detectan y procesan inconsistencias o anomalías teóricas, es decir contradicciones entre marcos teóricos establecidos y la realidad que estos abordan (Burawoy 1998a, 1998b; Ragin & Becker 1992). Es importante destacar que el objetivo de los estudios de caso no es cuestionar en su totalidad los marcos teóricos existentes, ni tampoco comprobar teorías a partir del material analizado: Por el contrario, el objetivo estratégico es revisar categorías analíticas y procesar anomalías o inconsistencias teóricas. Así, el caso de Chilecito no cuestiona la relación propuesta en gran parte de los estudios para América Latina entre pobreza, exclusión e informalidad. En cambio llama la atención sobre la ausencia del estado en las definiciones de trabajo informal-precario y propone procesar esta anomalía incorporando el estado a los análisis de informalidad. Tal como argumenta Lakatos (1978), nosotros no sólo demandamos que las reconstrucciones teóricas sean consistente con lo que ya conocemos, también es muy importante que, en el proceso, los analistas procesen las anomalías con parsimonia y generen nuevos ángulos para el abordaje. En este sentido, como señala Burawoy (1998a) el resultado final del proceso es el desarrollo del conocimiento.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

el proceso de reforma vuelve los enfoques convencionales inconsistentes con los escenarios que se fueron constituyendo y que hoy podemos observar en nuestro país: desempleo, subempleo, aumento de la precariedad y el trabajo informal. La informalidad en el mercado de trabajo ha sido objeto de análisis desde finales de los años sesenta, comienzos de los setenta. Desde entonces, muchos esfuerzos se han dedicado al entendimiento de actividades caracterizadas en la literatura como no-reguladas, es decir que funcionan por fuera del control del estado.

Reconociendo la heterogeneidad de escenarios y análisis en la materia, se pueden identificar tres grandes cuerpos teóricos, a partir de los cuales los analistas despliegan diversas propuestas teóricas y de intervención en la problemática de la informalidad laboral de los países del Tercer Mundo, como así también de los países Centrales. **1) El Enfoque Estructuralista o Neo-Marxista**, cuyos proponentes ven en la categoría “ejército de reserva” (trabajadores desocupados) el origen, expansión, y persistencia de la informalidad. Según esta perspectiva, el capital utiliza el ejército de reserva para manipular y disciplinar a los trabajadores asalariados, vía la implícita o explícita amenaza de reemplazo por mano de obra más barata proveniente del sector informal (Feldman and Ferretti 1998; Murhy 1990; Quijano 1998; Roberts 1989; 1990; entre otros). **2) El Excedente Estructural de Fuerza de Trabajo**, donde la categoría central para explicar el origen y expansión del sector informal es el excedente de mano de obra generada por los procesos de industrialización en el Tercer Mundo. Es decir, las grandes masas de fuerza de trabajo que arribaron a los centros urbanos industriales superaron las capacidades de absorción del mercado, fenómeno estructural que terminó empujando a esos trabajadores al sector informal de la economía. En este marco, las ineficientes y costosas regulaciones estatales funcionaron como impedimento para que ese excedente laboral ingrese al mercado formal de trabajo (Hart 1973; ILO 1972; Portes, 1994, 1996, 1996; Portes et al 1989; Portes and Sassen-Koob 1987; PREALC 1978; PREALC 1981; Tokman 1978, 1989, 1990, 1992). **3) Por último el Enfoque Neoliberal**, cuyos proponentes ven específicamente en las regulaciones del estado el origen del sector informal. Desde la

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

lectura neoliberal, la informalidad es una resistencia a las excesivas y costosas regulaciones del estado. Los informales son víctimas que luchan contra estas regulaciones del estado y conllevan en sus actividades el germen de la verdadera doctrina del libre mercado (Chickering 1991; De Soto 1989; Tripp 1990, 1997).

Por encima de las diferencias analíticas y propuestas de intervención, todos estos enfoques convergen en caracterizar la informalidad laboral como actividades que acontecen “fuera” o “en contra” de la regulación del estado. Es así que, desde principios de 1970 hasta el presente, el mercado de trabajo informal se estudia en el marco de la dualidad teórica: “trabajo formal-regulado-prottegido vs. trabajo informal-no regulado-desprotegido”. Más precisamente, en la *tesis de formalización*, el trabajo formal refiere a políticas de pleno empleo (estable, a tiempo completo) las cuales se asocian a un sistema integral de protección del trabajo, sobre lo cual el estado juega un rol fundamental con políticas de bienestar (Esping-Andersen 1990; Esping-Andersen 1984; Godio 2001; Marshall 1963; Williams 1998). En esta línea analítica, los estudios convencionales entienden la precariedad, la evasión de impuestos, y la violación a normas laborales como elementos que caracterizan y definen a los mercados informales-no regulados de trabajo. De esta forma, los analistas no sólo dejan fuera de los estudios de la informalidad al estado, sino que omiten abordar el rol que esta institución cumple actualmente, vía la implementación de políticas directas e indirectas de empleo flexible, en la institucionalización de condiciones precarias-informales de trabajo.

Sin desprenderse de estos marcos teóricos, la Organización Internacional del Trabajo, en su 90ª Reunión el año 2002, redirige la definición de informalidad partiendo del análisis de las condiciones precarias bajo las cuales las personas del sector informal desarrollan sus actividades: falta de cobertura médica, inestabilidad laboral, ingresos insuficientes, y falta de organización y representación de los trabajadores informales. De este análisis la OIT propone la noción de “trabajo decente” como un escenario opuesto al de precariedad laboral. Aunque en esta propuesta la OIT reconoce que el déficit de trabajo decente no es exclusivo del sector informal, en el informe VI de la 90ª Reunión se señala que el trabajo en la economía informal

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

no puede calificarse de decente en comparación con el empleo reconocido, protegido, seguro y formal (2002: 1). Este análisis nos indica que la propuesta de “trabajo decente” de la OIT aún persiste en el marco de la dualidad teórica “trabajo formal-regulado-protegido (léase decente) vs. informal-no regulado-desprotegido” (léase no decente), donde la regulación del estado define la formalidad y queda fuera del análisis de la informalidad laboral.

Dentro de la abundante literatura de la economía informal, analistas como Itzigsohn (2000), Pérez-Sáins (1998, 1999) avanza en el reconocimiento de una relación entre estado y sector informal, proponiendo que en las últimas décadas los países en desarrollo han sido objeto de políticas que directa o indirectamente promueven la informalización. En este marco, y en contraste con las propuestas teóricas mencionadas anteriormente, el presente trabajo toma en cuenta que en la Argentina de los noventa se promulgaron reformas, leyes, y políticas que de una manera u otra promueven la informalización del empleo. Nos referimos a las políticas sociales y laborales que promueven el trabajo “no decente”. Este escenario se comprueba cuando miramos la amplia gama de programas o planes de empleo “atípico” que comienzan a implementarse a principio de los noventa, y cuya última expresión es el Programa Jefes de Hogar. Paradójicamente, por medio de la implementación de estos planes de empleo el estado Argentino se ha convertido en un ente regulador de condiciones laborales que en la teoría son atribuidas e identificadas con los mercados informales-no regulados de trabajo.

Es importante tener en cuenta que la puesta en práctica de estos llamados planes de empleo atípico, que ya llevan más de una década interviniendo directa e indirectamente en el mercado de trabajo, es totalmente consistente con la promulgación de políticas de flexibilización laboral iniciadas en los años noventa. Tomando como punto de referencia el marco de flexibilización laboral y haciendo un análisis centrado en la personas, tal como lo propone la OIT (2002), es muy difícil establecer una clara diferenciación entre trabajo formal-regulado y trabajo informal- no regulado por el estado. ¿Qué diferencia podríamos establecer entre un trabajador/a del programa Jefes de Hogar y un trabajador/a informal de los viñedos de Chilecito? Ambos viven en permanente ansiedad laboral o temor a la finalización de su

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

empleo, ambos están fuera del sistema de cobertura provisional y de salud, ninguno de ellos puede gozar de vacaciones pagas o beneficios como las asignaciones familiares. Sin duda, estos dos grupos de trabajadores se insertan en la producción social de forma muy precaria. Los primeros vía una política social como el programa Jefes de Hogar, lo que los convierte en un sector regulado por el estado; los segundos vía los mecanismos de un sector dominado por la informalidad laboral, como es la producción agrícola en la provincia de La Rioja y en el Noroeste en general (Delich 1997; Manzanal 1995; Panaia 2000; Rofman 1996). Tal como señalan Carpio y Novacovsky (1999:15) en su análisis de la informalidad en Argentina, los mercados de trabajo parecen estar perdiendo las capacidades de integración y movilidad social que ofrecían a la población pobre, a partir de la inserción en cualquiera de los dos sectores – formal e informal-. Por el contrario parecen imponerse tendencias que amenazan “dejar fuera” a esta población negándoles posibilidades de acceso.

El escenario post-reforma en Argentina nos plantea un desafío teórico, en tanto los marcos analíticos desarrollados y utilizados hasta el presente no contemplan la participación del estado en los mercados informales de trabajo. De hecho, el caso de Chilecito nos indica que estamos frente a una contradicción o anomalía teórica (Burawoy 1998a; Burawoy 1998b; Burawoy 2000; Mitchell 1983; Ragin 1994); es decir un cuerpo analítico en donde la regulación del estado se asocia directamente al trabajo formal y protegido, y una realidad en la cual el estado se transformó en un ente regulador de trabajo desprotegido (no-decente o precario). En el marco de esta anomalía es lícito formular las siguientes preguntas: ¿Qué significa trabajo informal? ¿Qué significa trabajo formal? ¿Diferenciamos estas categorías desde la normativa o regulación, o miramos y analizamos la informalidad desde las condiciones bajo las cuales muchos trabajadores son empujados a trabajar?

Sin ninguna pretensión de exhaustividad, los resultados de la presente investigación en Chilecito brindan algunas respuestas a estas preguntas, analizando las diferentes políticas que intervinieron directa o indirectamente en el mercado de trabajo de la provincia de La Rioja desde 1993. Comenzando con políticas nacionales como el PIT (programa de intensivo de

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

trabajo); PEP (programa de empleo privado); PROAS (programa de asistencia solidaria); continuando con el Trabajar; Trabajar II; Trabajar III; luego el PEL (programa de emergencia laboral); y actualmente con el programa Jefes de Hogar; y pasando por programas de control y administración provincial como el G-132; G157; PEC (programa de emergencia comunitaria) los trabajadores de esta provincia se insertan en un mercado de trabajo donde el estado nacional y provincial ha institucionalizado la precariedad laboral, borrando así la línea que antes demarcaba el empleo formal-regulado-protégido y el empleo informal-no regulado-desprotégido. La amplia gama de planes de empleo atípico no sólo ha institucionalizado la precariedad, sino que desde 1993 mantienen a muchos trabajadores atrapados en una red de precariedad donde el estado recicla beneficiarios que entran y salen de los distintos planes pasando incluso por episodios de desempleo abierto. Las entrevistas en profundidad a trabajadores de los programas de empleo atípico; las observaciones; y observaciones participantes en ámbitos donde se despliegan estas políticas muestran la inconsistencia teórica a la hora de abordar estas políticas desde el paradigma formalidad-regulación-protección vs. informalidad-no regulación-desprotección del trabajo.

3. La Precariedad Formalizada: Algunas Voces de Trabajadores de los Planes

El uso de testimonios orales, una herramienta metodológica muy bien desarrollada por historiadores desde los años sesenta en adelante, emerge del interés por la vida y el conocimiento de la gente común, el que se diluye u olvida en los grandes estudios que abordan “lo social” bajo parámetros científicamente y representativamente aceptables (Burawoy 1998a; Burawoy 1998b; Burawoy 2000). El testimonio oral se construye a partir de los olvidados, y no a partir de los líderes o grupos dominantes (Clifford 1995; Thompson 1978). En este sentido, los testimonios de los trabajadores en programas de empleo atípico en Chilecito dan cuenta de una realidad olvidada tanto por los grandes estudios laborales como por los que tienen el poder de diseñar e implementar políticas para intervenir el mercado de trabajo. Estos testimonios, que yo llamo las “voces del presente”, adaptando el enfoque de Thompson (1978), revelan efectos tanto en el plano social, económico, político, como a nivel

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

teórico de estas políticas implementadas en La Rioja desde principio de los años noventa. Tomando en cuenta la propuesta de la OIT (2002), las voces de los entrevistados dan cuenta de las consecuencias del déficit de “empleo decente” en la diferentes dimensiones de la vida de estos trabajadores. No obstante, y en franco contraste con los razonamientos de la OIT, este déficit de empleo decente y sus consecuencias yacen en el corazón mismo de una política que interviene en el mercado de trabajo, la cual se regulada y administra desde el estado.

Las voces de los entrevistados revelan las dificultades que sus hogares enfrentan, a pesar de contar con el ingreso formal de políticas directas e indirectas de empleo. Asimismo, estos testimonios muestran la vulnerabilidad y precariedad en que trabajan y viven estos trabajadores, situación que a su vez los mantienen en un círculo de pobreza y exclusión que estas políticas no logran romper. Desde el punto de vista político, estos testimonios dan cuenta de la pérdida casi absoluta de poder de negociación de estos trabajadores, del desequilibrio de poder entre trabajo y capital en que se inscriben estos programas. Finalmente, estos trabajadores reconocen claramente que dependen del estado (nacional, provincial, o municipal) y que esta institución los mantiene bajo una relación informal de trabajo. De esta forma, los trabajadores revelan una tensión entre su inserción laboral precaria, controlada y regulada por el estado, y los marcos teóricos de la informalidad.

Entre los testimonios recogidos en Chilecito, el de Luis es revelador tanto en términos económicos, políticos, como teóricos. Este trabajador, por medio de un programa PEL fue contratado por una reconocida (formal) bodega de Chilecito en el marco de un “Acuerdo de cooperación” (Enero 2002) firmado entre el estado nacional y provincial con la Cámara Riojana de Productores Agropecuarios (CARPA). El citado acuerdo establecía la entrega a CARPA de \$ 576.000 para emplear 1.200 beneficiarios PEL por el plazo de tres meses (febrero a abril) en la “Vendimia 2002”. De esta forma el PEL se convirtió en un subsidio del estado a empleadores privados, aspecto que no se va discutir en este trabajo pues no hace al

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

centro del argumento teórico que aquí se plantea.⁴ La entrevista con Luis se realizó a la salida de una tensa reunión en la oficina del Defensor del Pueblo entre beneficiarios del PEL y autoridades provinciales por la falta de pago y el no cumplimiento, por parte de CARPA, de condiciones como el transporte de los trabajadores a los viñedos (localizados en las afueras de la ciudad) y la provisión de un refrigerio. En la conversación con Luis hablamos de la situación contractual y las condiciones en las que él y otros trabajadores PEL trabajan en la cosecha de uvas. Estos son fragmentos de la conversación con Luis:

*No! No hay contrato de ningún tipo. Estamos trabajando en **negro** como se dice. No tenemos ningún tipo de beneficio, obra social...Y acá estamos, trabajamos porque de verdad lo necesitamos. Ni siquiera sabemos cuanto vamos a cobrar... Yo se exactamente a la hora que tengo que comenzar a trabajar, pero nunca sé a que hora voy a volver a la casa...*

Este testimonio revela el reconocimiento de estar trabajando **en negro**, al tiempo que da cuenta de la precariedad y vulnerabilidad de muchos trabajadores de programas de empleo diseñados, administrados, y regulados por el estado. La necesidad de un ingreso obliga a muchos a aceptar condiciones que en última instancia los mantienen en un círculo de precariedad, pobreza y exclusión. Este círculo de precariedad laboral y pobreza queda al descubierto en los casos de trabajadores que por una década han dependido del ingreso que proveen los planes. Esta situación la describe Natalia, otra trabajadora del PEL que realizaba tareas de limpieza en el hospital público de Chilecito. Esta entrevista se realizó en marzo del 2002 durante una huelga de hambre de trabajadores PEL del hospital. La protesta se realizaba por la falta de pago al tiempo que los trabajadores exigían a las autoridades contratos de

⁴ El tema del subsidio del estado a empleadores del sector privado, vía los planes de trabajo es ampliamente analizado y discutido en mi tesis doctoral: *Labor-Capital Relations Under Neoliberal Reforms. The Role of The State in The Regulation of Informal-Precarious Labor. A Case Study in Chilecito, a Town in The Northwest of Argentina, 1991-2001*. En esta tesis se plantea la institucionalización del trabajo precario como una respuesta del estado a las nuevas demandas del capital, en un contexto de economía globalizada. En este contexto, el empleo de fuerza de trabajo precaria vía el desvío de programas como PEL al sector privado respondía a la demanda de mano de obra flexible y en muchos casos completamente subvencionada por el estado.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET
trabajo permanentes. Este es un fragmento del testimonio de Natalia, muchas veces interrumpido por comentarios de sus compañeras y compañeros en huelga:

Nosotros empezamos en los planes municipales como en 1993 o 1994, no estoy segura. En la municipalidad tenían esos programas de emergencia. Ellos (las autoridades municipales) nos mandaban hacer trabajos de limpieza en el hospital. Después de un tiempo nos transfirieron a un programa nacional del área de salud. Así fuimos pasando de programa en programa, PIT, PROAS, Ser-Com, Trabajar, PEL, etc.

Angélica, otra beneficiaria PEL nos cuenta que está en estos planes desde hace cinco años y que está en la huelga para lograr que le paguen las remuneraciones atrasadas y para que las autoridades finalmente cumplan con sus promesas de contratos permanentes:

*Trabajamos en **negro**. No tenemos recibos, papeles donde digan las condiciones, el salario. Nosotros no tenemos cobertura médica. Encima nos pagan cada dos o tres meses, y no sin protestar, o hacer piquetes como ahora. Esto es una vergüenza!!*

En el corriente año entrevisté a Andrea, quien hoy está en el plan Jefes de Hogar y trabaja en el departamento de estadística del hospital local. Inmediatamente ambas nos reconocemos y ella me recuerda que participó de la entrevista que yo realicé en la huelga de hambre del año 2002. Cuando le pregunto cuánto tiempo lleva en estos planes, ella responde:

Llevo 10 años. Empecé por el Plan Comunitario, seguí por el PROAS, luego fui pasando y ahora estoy en el Jefes... Antes, con otros planes ganaba \$200, pero ahora nos pagan \$150, cuatro horas trabajamos aquí. Yo tengo 10 años de servicio y otras chicas que recién entraron ya les hicieron contrato, quiere decir planta permanente, tienen obra social un sueldo por lo menos de \$500, tienen todos los beneficios, y nosotros...ya reclamamos al intendente, todo es política...

La situación de Andrea, como la de otras y otros trabajadores, no sólo muestra el círculo de precariedad que se levanta desde el estado, sino del costo que esto va tener en el futuro para este sector de la PEA. Andrea tiene 28 años, ingresó a los planes cuando tenía 18,

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

y aún dependiendo del estado para su inserción laboral por el lapso de 10 años ella nunca estuvo bajo una relación laboral donde pudiera realizar aportes jubilatorios, contar con una cobertura médica, vacaciones, y otros beneficios sociales. En sus palabras:

Nada, nada de aportes a la jubilación, obra social. Ahora dicen que nos van a dar jubilaciones, estamos esperanzadas... en realidad dicen que se van a jubilar algunos y talvez ahí den nombramientos. Yo gracias a dios puedo usar la obra social de mi madre porque soy soltera.

Elizabeth, otra trabajadora “atípica”, nos cuenta que ingresó al plan Trabajar en el año 2001, al siguiente año pasó al PEL, y en la actualidad está en el programa Jefes de Hogar. Elizabeth es madre de tres hijos en edad escolar. Su testimonio oral, al igual que el de Andrea, da cuenta del círculo de precariedad en que el estado mantiene a estos trabajadores. El de Elizabeth es un caso donde uno de los indicadores de precariedad, como es la falta de cobertura de salud, tiene serias consecuencias. Ella tiene un tumor en el riñón y, al igual que su hijo menor (6 años), sufre de diabetes y ambos son insulina-dependientes, para lo cual no cuentan con ningún tipo de asistencia o cobertura de salud. Elizabeth hace frente a estos problemas con la ayuda de sus padres y en algunos casos con ayuda puntual que pueden ofrecerle en el hospital. Pero nada de estas ayudas son constantes como para garantizar la asistencia permanente que ella y su hijo necesitan. Tal como lo señala el informe de la 90ª Reunión de la OIT, las prestaciones de ese tipo de fuentes informales son rara vez las adecuadas y, a menudo, inciertas, sobre todo en situaciones de crisis generalizada o prolongada (OIT 2002: 70).

Yo cobro 150 pesos y no tengo ninguna cobertura médica, soy insulina dependiente y con lo que cobro no me alcanza para comprar la insulina. Mi hijo mas chico tiene exceso de insulina en el páncreas y está en tratamiento...Yo pienso... no nos alcanza, pero cuando llegan los 150 son bien recibidos, tengo tres niños para alimentar, no me alcanzará para todo el mes, pero gracias a dios, no se si otras personas tendrán a sus padres que los ayuden, pero yo cuento con eso, tengo a mis padres y me ayudan.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

Otro aspecto que emerge del testimonio de Elizabeth es la visión negativa que se tiene de “la gente de los planes” en los ámbitos donde deben realizar sus tareas. Ella vive esta situación como discriminación respecto de trabajadores “típicos”, que cobran un sueldo, tienen obra social, como ella lo señala.

Uno siempre queda para tras, o dicen ah! “son las chicas del Jefe de Hogar”... el peor trabajo. Cuando yo estaba en el plan Trabajar, por el sólo hecho de ser de los planes teníamos que hacer el peor trabajo. Es decir a los que estaban efectivos, que tienen una obra social, tienen un sueldo, nosotros les hacíamos el trabajo. Esto te lo digo porque me pasó a mí, te da rabia.

Estas “voces del presente” revelan una realidad que se vuelve inconsistente con las categorías analíticas brindadas por los saberes convencionales de la formalidad e informalidad laboral. Estas voces nos dicen, **somos trabajadores que dependemos de un ingreso que provee el estado, pero es este mismo estado el que nos mantienen en la precariedad, no nos garantiza seguridad de ingreso presente y futuro ni cobertura social.** Estas condiciones de precariedad, que en los marcos teóricos convencionales se ven como causas y consecuencias de la inserción en el mercado informal-no regulado, ahora son parte de una política social que institucionaliza el trabajo no-decente, lo cual no sólo afecta a los beneficiarios de estas políticas, sino que tiene un impacto multiplicador en el mercado local.

3. Los Planes. Un Efecto Multiplicador de La Informalidad: Otras Voces

Las consecuencias del déficit de empleo decente que revelan los testimonios de los entrevistados se extienden más allá de “la gente de los planes”. Estos programas han tenido y tienen un efecto multiplicador de la informalidad-precariada laboral en el mercado local. Este efecto multiplicador se observa claramente en el caso de la cosecha de uva 2002, cuando el estado permitió a los dueños de viñedos agrupados contratar legalmente mano de obra precaria y subvencionada por el estado. En una entrevista al entonces presidente de la Cámara Riojana de Productores Agropecuarios (CARPA) recibí información acerca del ingreso que recibía un trabajador rural en la región de Chilecito, \$12 por día, lo cual hace un salario aproximado de \$

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

300 al mes. Con el Convenio de Cooperación del 2002 el costo por cosechador de uva se redujo a \$ 160 por mes. En este escenario, las posibilidades de los trabajadores rurales no beneficiarios de planes como el PEL de negociar un precio cercano al salario habitual (\$300) se disminuyen notablemente. Contar con trabajadores precarios del PEL en el sector privado no fue una situación exclusiva de CARPA; otros establecimientos locales como el secadero de frutas “Fogliatti” también se beneficiaba con esta política de empleo. En el sector público, el testimonio de Andrea muestra cómo el mismo estado está cubriendo tareas calificadas con mano de obra muy barata y precaria. Tal como reconoce la presidenta del Consejo Consultivo Provincial, muchos de estos planes llenan un vacío de personal en muchas áreas del gobierno provincial y municipal”. El hecho de contar con trabajadores de los planes, con los que no se establecen obligaciones contractuales y cuyo costo es muy barato, sin dudas dispara el efecto reemplazo con negativas consecuencias para la negociación de salarios y condiciones de trabajo de aquellos que no están en los planes.

Otro claro efecto multiplicador de la precariedad-informalidad de estos programas se revela en el testimonio del actual presidente del Consejo Consultivo de Chilecito, Sr. Daniel Costas, quien reconoce que el ingreso plan Jefes de Hogar obliga a realizar trabajos **en negro** para poder hacer frente a sus necesidades.

*Un Jefe de Hogar, todos sabemos que \$150 no alcanza para nada, no llegan ni a los primeros diez días del mes, no pueden vestir a los chicos, no pueden mandarlos a la escuela. Tienen que realizar changas en **negro**, ¿porqué? El plan, la legislación, el instructivo dicen que, en el caso de un matrimonio donde los dos están desocupados él o ella recibe el plan, pero si alguno de los dos encuentra trabajo legal, fidedigno, automáticamente viene de “baja” el plan. El código 119 dice “por cónyuge percibiendo” .*

La misma normativa y las condiciones del programa Jefes de Hogar están forzando a los beneficiarios a trabajar informalmente, a no registrar o declarar otros ingresos, puesto que ponen en riesgo los \$150 del plan. Curiosamente, una política orientada a contrarrestar los efectos negativos del desempleo en Argentina está generando un “ejercito de reserva”

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

disponible para ingresar al mercado de trabajo informal, bajo condiciones precarias y totalmente desprotegidos en términos sociales, médicos, y previsionales. Este es el escenario al que se refiere José Itzigsohn (2000) cuando habla de un futuro “informalizado”, en relación a políticas que directa o indirectamente informalizan el mercado de trabajo. Llamativamente este escenario no es desconocido por los funcionarios a cargo de la administración de los planes. Tal como lo señala el presidente del Consejo Consultivo local:

Nosotros sabemos, no podemos dar nombres específicamente, pero ellos mismos vienen y te dicen “yo estoy trabajando en negro en tal lado”... pero nosotros no tenemos nada que hacer... Todos sabemos que el plan no alcanza para nada, supongamos que alguno de ellos va ganar con suerte \$450, si encuentra un trabajo medianamente digno en blanco, pero se pierden los \$150... Un plan que se cae es muy difícil de recuperar.

Otra caso que ilustra el escenario que describe el Sr. Costas es el de María, una madre sola con dos hijos en edad escolar, quien paradójicamente trabaja **en negro** en la delegación del Sindicato de Luz y Fuerza en Chilecito haciendo tareas de limpieza 4 horas al día. María tiene 41 años y está empleada en el sindicato desde hace 14 años, donde le pagan \$150/mes. Esto significa que ella nunca tuvo aportes jubilatorios, obra social, ni otro beneficio como vacaciones pagadas o aguinaldos de parte de esta institución que representa a trabajadores. Hace tres años que María consiguió un plan Jefes de Hogar el que peligra precisamente porque ella comenzó a reclamar al sindicato que le reconozcan sus años de servicio y le otorguen beneficios sociales. Pero ante el reclamo, el representante del sindicato le alerta que si ella persiste en su reclamo va conseguir que la “legalicen”, pero tendrá que devolver el dinero percibido, durante tres años por el plan Jefes de Hogar. El aviso fue claro, el mismo sindicato denunciaría que ella percibió el ingreso del plan Jefes de Hogar mientras trabajaba en esa organización. Es decir, si María quiere seguir recibiendo \$300 al mes, debe continuar trabajando **en negro** en el sindicato y en el círculo de precariedad en que este empleo y el plan Jefes de Hogar la mantienen. Si

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET
avanza en su reclamo, el costo por obtener la legalización de su relación laboral de 14 años con el sindicato sería casi imposible de afrontar: devolver \$ 5.400 percibidos por el plan Jefes de Hogar.

4. Precariedad Formalizada Más Allá del Mercado de Trabajo

Mirando más allá del mercado de trabajo, no sorprenden los testimonios de médicos del hospital de Chilecito, quienes en una reunión con investigadores de distintas Universidades señalan que entre el 70 y 80% de los casos de desnutrición infantil que se atienden en esta institución son hijos de trabajadores del programa Jefes de Hogar. Acá estamos frente a un sector de la población, los niños, que recibe de forma directa y dramática el impacto del “trabajo no decente”. Otro ámbito donde se percibe el impacto de la precariedad de los programas de empleo “atípico” es la calidad y permanencia de los servicios que el estado brinda a través de la contraprestación de trabajadores “atípicos”. Este escenario lo describe una funcionaria pública, quien en el año 2002 ocupaba el cargo de coordinadora nacional de los planes en el Ministerio de Trabajo de la Nación. En palabras de esta funcionaria (de quien no recibí autorización para dar a conocer su identidad):

*El gobierno usa mano de obra poco calificada para proveer servicios públicos que antes eran cubiertos por empleados públicos con cierto entrenamiento. Con el uso de estos planes, el gobierno esta degradando la calidad de los servicios que se brindan a los pobres, como los hospitales, comedores, etc. **Servicios pobres para la gente pobre**, esto es simplemente un uso perverso de los planes.*

Esta funcionaria describe un escenario que podemos observar en Chilecito, donde muchos servicios público y comunitarios funcionan al ritmo de los planes. Esto implica que cualquier conflicto generado alrededor de los planes tiene un impacto directo en estos servicios. Por ejemplo, en el año 2002, una huelga de trabajadores PEL, quienes realizaron

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

protestas callejeras y cortes de ruta por la falta de pago, interrumpió por más de una semana el servicio del comedor infantil “Los Sarmientos”. La situación era crítica para aquellos niños que dependía exclusivamente de la alimentación que allí recibían. Asimismo, la interrupción del servicio en el comedor “Los Sarmientos” (un distrito de la ciudad de Chilecito) ejercía una fuerte presión sobre los trabajadores en huelga, al tiempo que la situación dio lugar para que las autoridades deslegitimaran el reclamo de estos trabajadores. De esta forma, la precariedad del PEL acusa un impacto más allá del mercado de trabajo y de la situación laboral de estos trabajadores.

En la actualidad, y según la información brindada recientemente por el presidente del Consejo Consultivo local, alrededor de 600 beneficiarios del plan Jefes de Hogar están afectados a estos programas de asistencia social o comunitaria. Si bien es cierto que los el programa Jefes de Hogar últimamente no han experimentado atrasos de pagos, lo cual ha evitado protestas o huelgas, la precariedad de sus condiciones y sobre todo la inestabilidad laboral puede atentar contra la calidad de los servicios brindados. La frase *Servicios pobres para la gente pobre* claramente describe la precaria situación que se puede observar en comedores comunitarios en Chilecito atendido por beneficiarios del plan Jefes de Hogar. La fotografía que se muestra a continuación fue tomada en un comedor comunitario del Barrio “Pólveton”, que funciona en una casa de familia y donde se preparan alimentos para 150 niños⁵.

⁵ Estas fotos son sólo parte de la foto (situación) mas grande que la etnografía nos transmite, de esa foto que se va revelando con las voces de los entrevistados y la selección y transcripción que el etnógrafo hace de estos testimonios. En este esfuerzo por revelar y presentar una foto del escenario laboral de Chilecito y la situación de las personas que trabajan en los programas como el de Jefes de Hogar quiero transmitir además algunas imágenes y sensaciones que me vuelven a la memoria: los casi 50 grados de temperatura en La Rioja, que se vuelven insoportables, los gran cantidad perros vagabundos merodeando el comedor, las infinitas y ruidosas moscas, y en medio de esto la dedicación con que estos trabajadores preparaban la comida, el cariño con que atendían a los niños que tímidamente llegaba uno a uno con sus machucadas ollas o fuentes, y la cordialidad con que estos trabajadores aceptaron mi entrevista, respondieron a mis preguntas, me dejaron tomar fotografías, y el orgullo que se dejaba sentir cuando ellos mostraban los alimentos ya preparados y listos para entregar a los chicos del comedor.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

FOTOS

5. ¿Trabajadores o Beneficiarios?

Esta pregunta, que sirve de introducción a la sección cinco, puede parecer marginal o irrelevante. De hecho esta pregunta da cuenta de un aspecto que en los debates de los estudios del trabajo aparece en el mejor de los casos subterráneo. Preguntarse por las causas y efectos de la crisis de los mercados de trabajo, el desempleo, la precariedad, o el trabajo informal nos remite de inmediato a grandes estudios que presentan tasas, porcentajes, tendencias, o evolución donde muchas realidades se acallan, sobre todo las de sectores estadísticamente “no representativos” de lo que sucede en el país. Bajo esta lógica, preguntarse por la caracterización de las personas del programa Jefes de Hogar puede resultar irrelevante. Estamos hablando cerca de dos millones de personas que en más-menos hace variar la tasa nacional de desempleo en 3,6 o 1,9 puntos porcentuales. En la provincia de La Rioja hablamos de cerca de 20.000 personas que dependen de los planes y que representan alrededor del 16% de la PEA provincial (EPH-INDEC y Plan Provincial de Empleo 2004-2007). En nada esta apreciación niega la importancia del trabajo del INDEC, que a partir del año 2003 comienza a medir el impacto del plan Jefe de Hogar sobre la tasa de desempleo, al tiempo que este organismo reconoce la dificultad de caracterizar a estos beneficiarios. A tal efecto proponen dos posibles hipótesis: 1) los beneficiarios son desempleados dado que los planes no son trabajo sino una provisión social; 2) estos beneficiarios no son parte de la población económicamente activa dado que estos planes son un último recurso de personas desalentadas que difícilmente van a regresar al mercado de trabajo una vez que termina el plan. No obstante, este análisis se detiene en la dimensión estrictamente estadística, y creo que el debate merece avanzar en otras dimensiones como la teórica y la política.

Bajo ningún punto de vista este trabajo pretende resolver la dificultad de la caracterización de las personas que dependen de planes como el de Jefes de Hogar. El objetivo es ante todo dejar planteada la pregunta y presentar algunas reflexiones en base a los

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

testimonios recogidos en el trabajo de campo. En este sentido señalo que, a partir de la realidad observada y de las percepciones que se recogen de las entrevistas, en este trabajo se consideran a estas personas “trabajadores” en el pleno sentido de la palabra. Ellos y ellas realizan tareas por las que reciben a cambio un ingreso, cumplen un horario, y están sujetos al control y las normas que establecen autoridades, supervisores, o jefes de personal. Estos son trabajadores que formalmente dependen del estado, pero que trabajan bajo condiciones de precariedad-informalidad laboral. Aún más importante, las personas dependientes de estos programas se autoreconocen como trabajadores, sujetos que venden su fuerza de trabajo para recibir a cambio un ingreso. Ellos y ellas reconocen también que dependen del estado pero que trabajan en tales condiciones que los identifica con el trabajo “**en negro**”. Asimismo, estos trabajadores son reconocidos como tal por autoridades de la provincia. En palabras de la presidenta del Consejo Consultivo de La Rioja, Lic. Ana María Mejía:

Muchos de estos planes han ido a llenar un vacío de personal en muchas áreas del gobierno provincial y están también supliendo las necesidades del municipio”... Sabemos que esta gente es considerada dentro del grupo laboral del país.

En este escenario es de vital importancia abordar las estrategias que el estado implementa para neutralizar los efectos de la falta de empleo. Es sabido que los defensores de las políticas neoliberales recomendaban profundizar el proceso de flexibilización como estrategia para disminuir el desempleo. Precisamente, los planes de empleo temporario o “atípico”, que comenzaron a implementarse a comienzos de los noventa y cuya última expresión es el programa Jefes de Hogar, se enmarcan en la lógica de flexibilización del mercado laboral, y los llamados beneficiarios de estas políticas son la expresión vívida de esa flexibilización. Muchos de estos trabajadores flexibles entran y salen del mercado de acuerdo a la dinámica de la oferta de estas políticas de estado, las que a su vez acompañan los movimientos del mercado de trabajo. Los trabajadores del plan Jefes de Hogar de Chilecito son “los flexibilizados” por excelencia, son trabajadores baratos cuyo trabajo, tanto en el

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

sector público como privado, no implica relación laboral alguna ni responsabilidad social para sus empleadores.

Preguntarse por si estas personas son “trabajadores” o “beneficiarios” de políticas sociales requiere ir más allá de la adjetivación y de los efectos socio-económicos, para abordar la dimensión política que hay detrás del hecho de considerarlos ya como “trabajadores” o como “beneficiarios”. En este sentido, considero apropiado tomar el concepto de hibridez propuesto por García Canclini (1990) y hacer una relectura del mismo partiendo del análisis de las condiciones de trabajo de los trabajadores del plan Jefes de Hogar. García Canclini señala que “el concepto de hibridez es visto como un proceso de “resimbolización” de rituales y del capital cultural heredado y acumulado por la memoria histórica, que frente a nuevas condiciones materiales de existencia se transforma proponiendo nuevas combinatorias simbólicas como formas de resolver conflictos de orden social, económico y cultural” (García-Canclini 1990).

En efecto, los trabajadores que entrevisté en Chilecito tienen incorporada, es decir simbolizada, la noción de “derechos del trabajador” como son la estabilidad laboral, la seguridad de ingresos presentes y futuros, y beneficios sociales que ellos u otros trabajadores recibieron bajo unas condiciones materiales de existencia como el llamado estado de bienestar keynesiano, inmerso en el “pacto de clases”. Pero en el contexto actual, pertenecer a un plan como el de Jefes de Hogar transforma esa realidad y crea nuevas combinatorias simbólicas: la figura del “beneficiario”, tanto dentro del Estado como en la comunidad a la que ellos pertenecen. Y es precisamente esta figura de “beneficiario” (resimbolización) la que le permite al Estado resolver conflictos de orden social y económico como son la falta de trabajo y las permanentes demandas y protestas de trabajadores desempleados. Lo que destaca en esta resimbolización es el hecho que la negociación del estado con “beneficiarios” de política social acontece en un espacio político y marco jurídico diferente al de la negociación con “trabajadores”. De hecho, los reclamos y protestas callejeras de “la gente de los planes” en Chilecito no se dirigen a las autoridades u oficinas locales del Ministerio de Trabajo, Empleo

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

y Seguridad Social. En estos conflictos y negociaciones se involucran fundamentalmente el defensor del pueblo, el presidente del consejo consultivo, el intendente local, o concejales. La delegación del Ministerio de trabajo nunca estuvo involucrada en estas negociaciones, pues se trata de un espacio fuera de su ámbito de acción; en los planes no hay derechos de los trabajadores que defender.

Debo subrayar que el concepto de *hibridación* se rescata de testimonios de algunos entrevistados que se reconocen como *híbridos*. Algunos dan cuenta de esta realidad al señalar que “no somos nada” “como somos gente de los planes no tenemos derecho a nada”. Así, estos trabajadores dan cuenta que, a la hora de reclamar por derechos como la estabilidad laboral, seguro o cobertura médica, licencias por enfermedad, vacaciones o incrementos de salarios (todo a lo que un trabajador dependiente del estado puede acceder) ellos no son sujetos de derecho laboral, son sólo “beneficiarios” de un plan social que puede terminar en cualquier momento, por lo que hay que aceptarlo y cuidarlo. De esta forma, las personas que dependen de los planes como el de Jefes de Hogar se encuentran en terreno indefinido en cuanto a sus derechos, pero no en cuanto a sus obligaciones como trabajadores. Tal como lo señala el presidente de Consejo Consultivo:

Nadie sabe muy bien como definirlos. Yo creo que son híbridos, no son empleados, no son ocupados, ni son desocupados. No son desocupados porque a ellos por un trabajo se les paga y lo paga oficialmente una entidad como la nación. Y no son ocupados porque no tienen las características de una persona ocupada que tiene la obligatoriedad (derecho) de un seguro de vida, cobertura médica, jubilación. No pueden tener ninguna historia laboral... son un híbrido.

Sin dudas, la situación de estos trabajadores de los planes, que el presidente del consejo consultivo reconoce como híbridos, es de completa precariedad, vulnerabilidad y flexibilidad, situación que comparten con muchos trabajadores, reconocidos como tal, en el sector formal e informal de nuestra economía. Pero considero importante, no sólo reconocerlos como trabajadores en nuestros análisis, sino que las políticas que se implementen

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

para intervenir en su realidad los consideren como sujetos de derecho laboral para que de esta forma el estado implemente medidas tendientes a disminuir lo que la OIT considera el déficit de trabajo decente.

6. Reflexiones Finales

En este trabajo se llamó la atención sobre una inconsistencia o anomalía teórica entre los saberes convencionales de trabajo informal, definido por la no regulación y desprotección de las normas del estado, y una realidad donde el estado está regulando condiciones de trabajo atribuidas a la informalidad. Esta anomalía se ilustra con el análisis de políticas de estado que institucionalizan el trabajo precario o no-decente. Tal como muestra el caso de Chilecito donde planes como el de Jefes de Hogar, que vienen operando desde el año 1993, están formalizando la informalidad, al tiempo que tienen un efecto multiplicador de la informalidad-precariada en el mercado de trabajo, y aún más allá del ámbito laboral para afectar los servicios públicos y comunitarios.

Si bien es claro que el análisis de estos planes se realiza desde una perspectiva crítica, reconozco que sin estas políticas la situación de estos trabajadores sería aún más dramática. Pero esto no invalida la responsabilidad que como investigadora siento de llamar la atención sobre una realidad que día a día viven los trabajadores de los planes, sus familias, y por ende la comunidad de Chilecito. Esta responsabilidad es ante todo un esfuerzo por retornar a la gente común parte de lo que ellos mismo ayudaron a construir, esta investigación. Tomando palabras de Daniel Quiróz (1995), esta responsabilidad está fundada en la búsqueda misma de lo que está detrás, muy lejos de la superficie o tan cerca que no lo podemos ver. Y en ésta búsqueda es donde el etnógrafo se encuentra con una realidad que muchas veces corta el alma. Analizar, teorizar, criticar y contar esa realidad es nuestra responsabilidad.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

Referencias Bibliográficas

- Acuña, C., and Smith, W. 1994. "The Political Economy of Structural Adjustment: The Logic of Support and Opposition to Neoliberal Reform." Pp. 17-66 in *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform: Theoretical and Comparative Perspectives for the 1990s*, edited by W. Smith, Acuña, C. and Gamarra, E. Miami: North-South Center.
- Beccaria, L., y López, N. (Ed.). 1997. *Sin Trabajo. Las Características del Desempleo y sus Efectos en la Sociedad Argentina*. Buenos Aires: UNICEF/LOSADA.
- Burawoy, M. 1998a. "The Extended Case Method." *Sociological Theory* 12:4-33.
- . 1998b. "Critical Sociology: A Dialogue Between Two Sciences." *Contemporary Sociology* 27:12-21.
- . 2000. *Global Ethnography. Forces, Connections, and Imaginations in a Postmodern World*. Los Angeles and London: University of California Press.
- Candland, C. and Sil, R. (Ed.). 2001. *The Politics of Labor in a Global Age*. New York: Oxford University Press.
- Carbonetto, D. 1997. "El sector informal y la exclusión social." Pp. 258-300 en *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina*, editado por E. Villanueva. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Carpio, J., Klein, E., and Novacovsky, I. (Ed.). 1999. *Informalidad y Exclusión Social*, Buenos Aires: SIEMPRO/OIT/Fondo de Cultura Económica.
- Carpio, J., y Novacovsky, I. 1999. "Introducción." en *Informalidad y Exclusión*, editado por J. Carpio, Klein, E., and Novacovsky, I. Buenos Aires: SIEMPRO/OIT/Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R. 1995. *Metamorfosis de la Cuestión Social*. Buenos Aires: Paidós.
- Chickering, L., and Salahdine, M. (Ed.). 1991. *The Silent Revolutions. The Informal Sector in Five Asian and Near Eastern Countries*. San Francisco: ICS Press.
- Clifford, D. 1995. "Methods in Oral History and Social Work." *Oral History* 23:65-70.
- De Soto, H. 1989. *The Other Path*. New York: Harper & Row.
- Delich, F. 1997. *El desempleo de masas en la Argentina*. Buenos Aires: FLACSO/NORMA.
- Esping-Andersen, G. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. New Jersey: Princeton University.
- Esping-Andersen, G., and Korpy, W. 1984. "Social Policy as Class Policy in Post-War Capitalism." Pp. 179-208 in *Order and Conflict in Contemporary Capitalism*, edited by J.H. Goldthorpe. Oxford: Clarendon Press.
- Feldman, S., and Ferretti, E. (Ed.). 1998. *Informal Work and Social Change*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- García-Canclini, N. 1990. *Culturas Híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Godio, J. 2001. *Sociología del Trabajo y Política*. Buenos Aires: ATUEL, Colección Punto Crítico.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

- Hart, K. 1973. "Informal Income Opportunities in Urban Employment in Ghana." *Journal of Modern African Studies* 11:61-89.
- ILO. 1972. *Employment, Income, and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. Geneva: ILO.
- . 1999. "XIV American Regional Meeting." Lima-Perú: International Labor Office.
- Itzigsohn, J. 2000. *Developing Poverty. The State, Labor Markets Deregulation, and the Informal Economy in Costa Rica and the Dominican Republic*. Pennsylvania: Pennsylvania University Press.
- Levitsky, S. 2003. *Transforming Labor-Based Parties in Latin America. Argentine Peronism in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lo Vuolo, R. 2001. *Alternativas. La economía como cuestión social*. Buenos Aires: Altamira.
- Manzanal, M. 1995. "Economías regionales: ¿reestructuración o pobreza?" *Realidad Económica* 134.
- Marshall, T.H. 1963. *Sociology at the Crossroads*. London, Melbourne, Toronto: Heinemann.
- Mitchell, C.J. 1983. "Case and Situation Analysis." *Sociological Review* 31:187-211.
- Murphy, M. 1990. "The Need for a Re-evaluation of the Concept Informal Sector: The dominican Case." Pp. 161-181 in *Perspective on the Informal Economy*, edited by M.E. Smith. Lanham and London: University Press of America.
- OIT. 2002. "Conferencia Internacional del Trabajo 90a Reunión 2002." Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Panaia, M., Aparicio, S. y Zurita C. (Ed.). 2000. *Trabajo y Población en el Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Pérez-Sáinz, J.P. 1998. "The New Faces of Informality in Central America." *Journal of Latin American Studies* 30 Part 1:157-79.
- . 1999. "Globalización, informalidad y pobreza en América Latina." Pp. 51-64 en *Informalidad y Exclusión Social*, editado por J. Carpio et al. Buenos Aires: SIEMPRO/OIT/Fondo de Cultura Económica.
- Portes, A. 1994. "When More Can Be Less: Labor Standards, Development, and the Informal Economy." in *Contrapunto. The Informal Sector Debate in Latin America*, edited by C. Rakowski. New York: State University of New York Press.
- . 1996. "The Informal Economy. Perspective from Latin America." in *Exploring the Underground Economy. Studies of Illegal and Unreported Activity*, edited by S. Pozo. Michigan: W.E. Upjohn Institute for Employment Research.
- Portes, A., and Sassen-Koob, S. 1987. "Making it Underground: Comparative Material on the Informal Sector in Western Market Economies." *American Journal of Sociology* 93:30-61.
- Portes, A., Castells, M., and Benton, L. (Ed.). 1989. *The Informal Economy. Studies in Advanced and Less Developed Countries*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

- Portes, A., Centeno, M.A. 2004. "The Informal Economy in the Shadow of the State." in *Out of the Shadows: Political Action and the Informal Economy in Latin America*, edited by P. and Shefner Fernandez-Kelly, J. (forthcoming). Philadelphia: Penn State University Press.
- PREALC. 1978. "Comercio informal en una comuna de Santiago." Santiago de Chile: ECLAC.
- . 1981. "Sector Informal." Santiago de Chile: PREALC.
- Quijano, A. 1998. *La Economía Popular y sus Caminos en América Latina*. Lima: Mosca Azul.
- Quiróz, D. 1995. "El Oficio del Etnógrafo y la Etnografía Como Artificio: Reflexiones y Presunciones." En *El Umbral Roto. Escritos den Antropología Poética*, "editado por Olivares, J.C. Santiago de Chile: Fondo Matta, Museo Chileno de Arte Precolombino, Colección La Historia Escondida en Toda Historia.
- Ragin, C., and Becker, H. 1994. *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rima, I.H. 1996. *Labor Markets in a Global Economy. An Introduction*. New York and London: M.E. Sharpe.
- Roberts, B. 1989. "Employment Structure, Life Cycle, and Life Chances: Formal and Informal Sector in Guadalajara." in *The Informal Economy. Studies in Advanced and Less Advanced Countries*, edited by A. Portes, Castells, M., and Benton, L. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- . 1990. "The Informal Sector in Comparative Perspective." Pp. 23-48 in *Perspective on the Informal Economy*, edited by M.E. Smith. Lanham and London: University Press of America.
- Rofman, A. 1996. "El desempleo en la capital y el interior: perfiles actuales del desempleo estructural en la Argentina. La situación diferencial del Gran Buenos Aires y el interior." Pp. 31-50 in *Desempleo Estructural, Pobreza y Precariedad*, editado por Peñalva, S. y Rofman, A. Buenos Aires: Nueva Visión [la investigación social].
- . 1997. *Convertibilidad y Desocupación en la Argentina de los '90. Análisis de un relación inseparable*. Buenos Aires: CEA/CBC/UBA/CEUR.
- . 1999. "Modernización Productiva y Exclusión Social." *Realidad Económica* 162:107-136.
- Sassen, S. 1998. *Globalization and its Discontents*. New York: New York Press.
- Thomas, J.J. 1992. *Informal Economic Activity*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Thompson. 1978. *The Voices of the Past. Horal History*. New York: Oxford University Press.
- Tokman, V. 1978. "An exploration into the nature of formal-Informal sector." *World Development* 6:1065-1075.
- . 1989. "Policies for a Heterogeneous Informal Sector in Latin America." *World Development* 17:1067-1076.

Clara Olmedo – 7mo. Congreso ASET

- 1990. "The Informal Sector in Latin America: Fifteen Years Later." Pp. 93-110 in *The Informal Sector Revisited*, edited by D. Turnham, Bernard, S., and Schwarz, A. Paris: OECD.
- (Ed.). 1992. *Beyond Regulation*. London: Lynne Rienner.
- 1999. "El sector informal posreforma económica." Pp. 65-73 en *Informalidad y Exclusión Social*, editado por J. Carpio et al Buenos Aires: SIEMPRO/OIT/Fondo de Cultura Económica.
- Tripp, A.M. 1990. "The Informal Economy and the State in Tanzania." Pp. 1-22 in *Perspectives on the Informal Economy*, edited by S.M. Smith. Lanham, New York, and London: University Press of America/SEA.
- 1997. *Changing the Rules. The Politics of Liberalization and the urban Informal Economy in Tanzania*. Los Angeles, and London: University of California Press.
- Williams, C., and Windebank, J. 1998. *The Informal Unemployment in the Advanced Economies*. London and New York: Routledge.